



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 24 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190039400	Ejecutivo Singular	Lucelly Cordoba Chala	Edward Asprilla Prado	16/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 319 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220220062500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa Y Otro	Yostin Chaverra Hinestroza	16/02/2024	Auto Requiere - Interlocutorio Nro.322Primero: Reiterar A Los Gerentes De Los Bancos A Fin De Que Se Sirva Llevar A Cabo La Orden De Embargoque Pesa Sobre Los Dineros (Que Sean Legalmente Embargables) Que Tenga O Llagare A Tener El(La) Demandado(A)Demandado (A) Yostin Chaverra Hinestroza Identificado Con C.C. Nro. 11.615.679 Las

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

87c11f26-d007-4b11-959f-93a11ffb714d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 24 De Lunes, 19 De Febrero De 2024

					Cuentascorrientes Yo Ahorro De Los Bancos Banco De Bogotá, Banco Av-Villas, Banco Agrario. Dichoembargo Debe Limitarse Hasta La Suma De Veintiocho Millones Seiscientos Sesenta Y Siete Milochocientos Cinco Pesos (28.667.805) Mcte, Para El Proceso Que En Su Contra Adelanta Bancoagrario De Colombia S.A. Identificado Con C.C Yo Nit. 800.037.800-8
27001400300220230020500	Procesos Ejecutivos	Inversiones Jyhesmi Y Otro	Jhon Lenon Palacios Romaña	16/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 324 Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

87c11f26-d007-4b11-959f-93a11ffb714d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 24 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230020500	Procesos Ejecutivos	Inversiones Jyhesmi Y Otro	Jhon Lenon Palacios Romaña	16/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro.323 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Inversiones Jyhesmi S.A.S. Contra Él (La) Señor(A) Jhon Lenon Palacios Romaña Para Quecancele

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

87c11f26-d007-4b11-959f-93a11ffb714d